

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _447__/

URRUTIA ESCOBAR

ACALDE DE PARRAL

PARRAL, Enero 25 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº 247, de Tránsito, de fecha 24.01.2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el N° 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JYSS/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Tránsito.